

PROTOCOLO DE COMPROMISO DE LAS FAMILIAS CON LA EDUCACIÓN

I.- INTRODUCCIÓN

Desde el C.E.I.P "EL BROCCENSE" apostamos por una educación como resultado del esfuerzo conjunto de padres y madres, alumnos y alumnas y maestros y maestras.

Los padres y madres participan activamente en el proceso de educación de sus hijos e hijas, tanto en el colegio como en casa, proporcionan el apoyo esencial, la ayuda y los valores que son cruciales para que alumnos y alumnas perciban la importancia de la educación.

La participación de las familias de manera activa y regular aumenta muchísimo el potencial de sus hijos e hijas para obtener buenos resultados académicos.

Las familias juegan un rol fundamental en todo el proceso educativo de sus hijos e hijas. Como parte importante de la Comunidad Escolar, tienen derechos que les vienen reconocidos por las leyes educativas, sin embargo, tener derechos implica asumir responsabilidades. El objetivo de este Protocolo es informar a las familias de sus derechos y deberes e implicarles en su cumplimiento.

El documento "Compromiso de las familias extremeñas con la Educación" quiere ayudar a los maestros y maestras y a los padres y madres a diseñar actuaciones que permitan definir y concretar compromisos de las familias con la educación de sus hijos e hijas en el colegio.

Del mismo modo, debe ayudar a desarrollar la tarea orientadora y tutorial al Equipo Directivo del centro, E.O.E.P., tutores y tutoras y maestros y maestras en general.

Además el "Compromiso de las familias extremeñas con la educación" facilitará la participación real, efectiva, crítica y responsable de las familias con el centro, porque sólo desde la participación puede lograrse un verdadero compromiso.

Todos los maestros y maestras del colegio necesitan que los padres y las madres colaboren activamente en las actuaciones educativas que se desarrollan en el centro, con el fin de hacer posible la generalización de los aprendizajes a otros contextos distintos del académico.

Es preciso, pues, ayudar a las familias a descubrir la importancia de

su colaboración en el colegio, aceptando que existen objetivos que son comunes y en los que es necesario unir los esfuerzos de familias y docentes para su consecución.

Familia y colegio debemos estar de acuerdo en la forma de abordar los diferentes temas educativos con el fin de proporcionar una educación coherente, especialmente en la transmisión de hábitos, normas y valores.

La colaboración debe centrarse en lo positivo del otro, reconociendo el interés y el esfuerzo, independientemente del resultado.

Las familias han de tener confianza en la influencia positiva de esta colaboración en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

La colaboración familias-colegio no se tiene que entender de manera unidireccional, sino de manera interactiva, de modos que los padres y las madres sean colaboradores con los maestros y maestras para la consecución de los objetivos educativos que se plantean y, al mismo tiempo, los maestros y maestras sean colaboradores con las familias en la tarea educativa de éstas.

La colaboración de las familias solamente es efectiva cuando la relación familia-colegio se desarrolla en un clima de respeto y cordialidad.

II. DERECHOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

1. Los alumnos y las alumnas tienen derecho a recibir una educación gratuita y obligatoria.
2. Los niños y las niñas tienen derecho a que se les trate con afecto y comprensión para el desarrollo armónico de su personalidad.
3. Los alumnos y alumnas tienen derecho a crecer y desarrollarse en buenas condiciones de salud física y mental, garantizándoles alimentación, higiene, descanso, vivienda, ocio y servicios médicos adecuados.
4. Tienen derecho a que se respete el desarrollo de su autonomía facilitándole la estimulación de los sentidos, la exploración física y sensorial y la mediación necesaria.
5. Tienen derecho a conocer las normas que rigen el funcionamiento de los distintos grupos sociales para su propia seguridad como garantía de socialización.

La educación de los niños y niñas deberá estar encaminada a:

- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de éstos hasta el máximo de sus posibilidades.
- b) Inculcarles el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y principios consagrados en la Declaración Universal de

Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la resolución de la Asamblea General de la ONU en 1948.

- c) Prepararle para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de género y respeto entre todas las naciones, razas y religiones.

III. DERECHOS PARA LAS FAMILIAS

Los padres y madres, en relación con la educación de sus hijos e hijas tienen derecho:

1. A que éstos reciban una educación con la máxima garantía de calidad, de acuerdo con los fines establecidos en la Constitución Española de 1978, en el Estatuto de Autonomía de Extremadura y en las leyes educativas.
2. A que sus hijos e hijas sean admitidos en el colegio sin más limitación que la legalidad vigente.
3. A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro a través del Consejo Escolar.
4. A participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas.
5. A estar informados sobre el proceso del aprendizaje e integración social y educativa de sus hijos e hijas, al menos después de cada evaluación. También tienen derecho a estar informados sobre el comportamiento de su hijo o hija en el contexto escolar (en clase, en los patios, en las actividades, etc.)
6. A ser informados cuanto antes de la falta de sus hijos a clase.
7. A que se les notifique con prontitud cualquier acto de indisciplina de sus hijos e hijas.
8. A dar su autorización cuando haya que hacer alguna evaluación psicopedagógica o realizar alguna prueba sociométrica o psicométrica.
9. A recibir información sobre la actividad escolar y los servicios educativos que se presten desde el centro.
10. A recibir información sobre las normas del centro que sus hijos deben cumplir, sobre el R.O.F. y las normas de convivencia.
11. A entrevistarse con los maestros y maestras tutores o con cualquier maestro o maestra especialista en los días y horas establecidos al efecto.
12. A conocer el P.E.C. y participar en los procesos de elaboración y seguimiento del mismo.
13. A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación educativa

de sus hijos e hijas.

14. A asistir a todas las actividades de formación que se organicen en el centro, tales como escuelas de padres y madres, cursos, talleres, charlas, jornadas, etc.

15. A ser tratados con cortesía y respeto por todo el personal del centro.

16. A que sus hijos e hijas reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

17. A participar en la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas y en el Consejo Escolar.

18. A reunirse con otros padres y madres en el colegio, siempre que sea puesto en conocimiento de la dirección del mismo.

IV. RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS

Como principales responsables de la educación de sus hijos e hijas, corresponde a las familias:

1. Satisfacer las necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso, alimentación, cariño y ayuda.
2. Desarrollar en sus hijos e hijas conductas de autonomía personal y responsabilidad.
3. Velar por la educación de sus hijos e hijas menores de edad que convivan en el hogar, debiendo educarles y procurarles una formación integral. En este sentido, si los padres y madres no cumplen con el deber de obligar a sus hijos e hijas a asistir a clase, estarían incumpliendo sus deberes de protección hacia ellos, colocándolos en situación de riesgo acreditativa de intervención desde los Servicios Sociales.
4. Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos e hijas cursen las enseñanzas obligatorias y asistan con regularidad a clase.
5. Justificar oportunamente las faltas de asistencia a clase de sus hijos e hijas, presentando el correspondiente justificante al maestro o maestra tutor.
6. Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
7. Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
8. Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que el centro establezca con las familias para mejorar el rendimiento de sus hijos e hijas.
9. Conocer, participar y apoyar la evolución del proceso educativo, en colaboración con los maestros y maestras del colegio.
10. Fomentar el respeto por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

11. Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones y orientaciones educativas de los maestros y maestras.

12. Asistir a las reuniones convocadas por la dirección, así como a las citas programadas por los maestros y maestras de sus hijos, tanto tutores como especialistas.

13. Tratar en primer lugar directa y personalmente los problemas y quejas de sus hijos o hijas con el tutor o tutora, o en su caso, con el maestro o maestra correspondiente, antes de pasar por la dirección. Recurrir a la dirección sólo cuando el problema o queja no se ha podido resolver con la actuación de los maestros o maestras.

14. Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral del personal que trabaja en el colegio o que dañen la buena imagen del mismo.

15. Facilitar la comunicación directa y personal con los maestros y maestras del grupo clase de su hijo o hija por el medio que crean más oportuno, incluyendo en este caso las nuevas tecnologías como el correo electrónico o la plataforma Rayuela.

16. Responsabilizarse de la seguridad de sus hijos o hijas en el camino de casa al colegio y del colegio a casa.

V. SUGERENCIAS ACERCA DE LO QUE PADRES Y MADRES PUEDEN HACER PARA APOYAR EL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS E HIJAS.

1. Los niños y las niñas para desarrollarse como personas, necesitan experimentar la seguridad de una familia que les dé afecto, apoyo y demuestre interés por todo lo que les ocurre. Es fundamental que se sientan queridos por sus padres y madres. Demostrenles cuánto les queréis y cuando significan para vosotros.
2. Hablad con vuestros hijos e hijas sobre su vida escolar, no sólo sobre las notas y los deberes.
3. Ante el rendimiento de vuestro hijo o hija, felicitadlo si sus notas son buenas y apoyadle y animadle si son regulares o malas para que las mejore. Preguntadle si necesita ayuda y de qué tipo. Dadle confianza para que mejore su rendimiento.
4. Ante cualquier inquietud respecto a la vida escolar de vuestro hijo o hija, venid al colegio y tratad el tema, en primera instancia, siempre con su tutor o tutora.
5. Participad en las actividades para las familias convocadas por el colegio. Para vuestros hijos es muy importante que asistáis ya que se sienten respaldados y apoyados.
6. Propiciad la autonomía de vuestros hijos e hijas, para que sean capaces de tener iniciativa para estudiar, para realizar sus tareas, para utilizar la biblioteca, para consultar a familiares u otras personas, para buscar información en Internet bajo vuestra supervisión para que no accedan a contenidos potencialmente peligrosos o indeseables...
7. Apoyadlos para que se organicen durante el curso escolar. Esto significa tener un horario para dormir, comer, estudiar, jugar, navegar por Internet, etc. Facilitadles un lugar tranquilo para trabajar y guardar sus

materiales.

Recordad que al enviar a vuestros hijos e hijas al colegio os comprometéis con su proceso educativo.

VI. FIRMA DEL COMPROMISO DE LAS FAMILIAS CON LA EDUCACIÓN

En Brozas, a _____ de _____ de 20____

Nosotros, D. _____, con D.N.I. _____
núm.: _____ y Doña _____

_____, con D.N.I. _____
_____, como padres y/o tutores del alumno/a

escolarizado/a en el curso _____ de Infantil/Primaria del C.E.I.P El Brocense de Brozas, nos comprometemos con su proceso educativo en los siguientes puntos:

1. A demostrarle nuestro cariño y cuánto significa para nosotros. A darle la seguridad de una familia que le dé afecto, apoyo y demuestre interés por todo lo que le ocurre.
2. A hablar con él o ella sobre su vida en el colegio, no solamente sobre las calificaciones y los deberes.
3. Ante el rendimiento escolar, a felicitarle si sus calificaciones son buenas, a apoyarle si son regulares o malas, para que mejore. A preguntarle qué ayuda precisa, a darle confianza para que mejore su rendimiento escolar.
4. A acercarnos al colegio, ante cualquier inquietud respecto a la vida escolar de nuestro hijo o hija, y a tratar el tema, en primera instancia con su maestro/a tutor/a.
5. A participar en las actividades para las familias convocadas por el centro. Para nuestros hijos e hijas es muy importante que asistamos; se sienten respaldados y apoyados.
6. A facilitar la autonomía de nuestro hijo o hija para que sea capaz de tener iniciativa para estudiar, hacer sus tareas, utilizar la biblioteca, consultar a otras personas...
7. A apoyarlo para que se organice durante el curso escolar. Esto es, a tener un horario para dormir, para comer, para estudiar, para jugar, para navegar por Internet, etc. Y a facilitarle un lugar tranquilo para trabajar y guardar sus materiales.
8. A fomentar el respeto y la obediencia a su tutor/a y a todos los maestros/as del colegio.

El padre o tutor

La madre o tutora

Fdo. _____

Fdo. _____